



(órdoba, 05 MAR 2010

EXP-UNC:0005728/2010

VISTO

La vacante de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Criminológica; y

## **CONSIDERANDO**

Que dicha vacante se produjo por el fallecimiento de la Lic. Liliana del Valle Atencio.

Que siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección de antecedentes realizada corresponde se designe interinamente a la Lic. Claudia Mabel Sala (RHCD 292/09).

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad Referéndum del HCD R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Claudia Mabel Sala (DNI 28.430.459) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra de Psicología Criminológica, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31/03/11 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

109

C. Olga Puente de Camaño Secretaria Académica ACULTAD DE PSICOLOGIA PATRICIA ALTAMIKANO DECONA FACULTAD DE PSICOLOGIA

1